

TEST GRATUITO
OPOSICIÓN POLICÍA FORAL 2024



TEMA 19

DECRETO FORAL 72/2016 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA FORAL

1. Según el DF 72/2016 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Policía Foral, el territorio de la Comunidad Foral se estructura, a efectos de implantación de la Policía Foral, en zonas policiales que, territorialmente consideradas, comprenderán los Municipios que se determinen en la creación de cada:

- A) Unidad orgánica
- B) Área
- C) División
- D) Comisaría

2. El carácter _____ de las diferentes unidades que integran la estructura de la Policía Foral significa que su ámbito operativo, de modo ordinario, comprenderá todo el territorio navarro o parte de el mismo respectivamente, según se determine en su norma de creación

- A) Primario o secundario
- B) Principal o auxiliar
- C) Básico o especializado
- D) Central o territorial

3. El Cuerpo de la Policía Foral de Navarra dependerá:

- A) De la Administración de la Comunidad Foral de Navarra
- B) Del Gobierno de Navarra
- C) Del Departamento competente en materia de Interior
- D) De la Dirección General competente en materia de Interior

4. Bajo la autoridad e inmediata dependencia del Director General de Interior, corresponde al Jefe de la Policía Foral _____ del Cuerpo de la Policía Foral de Navarra.

- A) La gestión y el mando operativo
- B) La dirección y el mando operativo
- C) La gestión y el mando superior
- D) La dirección y el mando superior

5. ¿Cuál de las siguientes no es una de las funciones que le corresponde al Jefe de la Policía Foral?

- A) El impulso, coordinación y seguimiento de la actividad de todas las Unidades que integran la Policía Foral de Navarra
- B) Promover las disposiciones de organización y funcionamiento y estructuras organizativas más adecuadas para atender las necesidades en materia de seguridad de la Policía Foral
- C) Promover una comunicación eficaz hacia toda la ciudadanía orientada a la prevención de la delincuencia y divulgación de la actividad de la Policía Foral
- D) Aprobar las disposiciones de organización y funcionamiento y estructuras organizativas más adecuadas para atender las necesidades en materia de seguridad de la Policía Foral

6. El Jefe de la Policía Foral será nombrado y cesado libremente:

- A) Por el Presidente de la Comunidad Foral de Navarra, a propuesta de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- B) Por el Gobierno de Navarra a propuesta de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- C) Por el Gobierno de Navarra a propuesta del Director General competente en materia de Interior
- D) Por la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior, a propuesta del Director General competente en materia de Interior

7. En caso de ausencia, enfermedad u otro impedimento temporal del Jefe de la Policía Foral, si la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior no designara expresamente a la persona que lo vaya a sustituir interinamente, el Jefe de la Policía Foral será sustituido, en primer lugar, por:

- A) El Comisario Principal que designe el Jefe de la Policía Foral
- B) El Comisario Principal que designe el Director General de Interior
- C) El Comisario Principal de mayor antigüedad en el empleo
- D) El Comisario Principal que mejor puntuación hubiera obtenido en el procedimiento de acceso al empleo de Comisario Principal

8. Para la mejor organización de las tareas encomendadas a las distintas unidades, el Jefe de la Policía Foral podrá organizar temporalmente, sin perjuicio de la adscripción orgánica, Equipos de Trabajo, que serán dirigidos operativamente por el mando jerárquico de mayor graduación y antigüedad en el empleo que designe, entre los integrantes de los mismos:

- A) El Jefe de la Policía Foral
- B) El Director General competente en materia de Interior
- C) La Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- D) El Gobierno de Navarra

9. La Policía Foral de Navarra se organiza _____ por orden descendente en Áreas, Divisiones, Brigadas y Grupos

- A) Orgánicamente
- B) Territorialmente
- C) Operativamente
- D) Funcionalmente

10. Con carácter general, los Grupos serán mandados por:

- A) Un Comisario
- B) Un Inspector
- C) Un Subinspector
- D) Un Cabo

11. Las Divisiones son órganos centrales que se adscriben a las Áreas, a las que corresponde la _____ de ámbitos concretos de la actividad policial.

- A) Dirección superior
- B) Dirección táctica
- C) Dirección operativa
- D) Dirección estratégica

12. ¿Quiénes podrán ejercer la jefatura de las Comisarías?

- A) Comisarios principales o Comisarios
- B) Comisarios o Inspectores
- C) Inspectores o Subinspectores
- D) Subinspectores o Cabos

13. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde a los Jefes de las Comisarías?

- A) La dirección y coordinación de las unidades operativas destinadas a su ámbito territorial
- B) La adopción de las medidas necesarias en cuanto a la mejora de la actividad policial en la zona
- C) Velar por el cumplimiento de las normas de régimen interno y de policía dentro de sus dependencias
- D) Garantizar la información de problemáticas de seguridad en la zona y actuar coordinadamente con los servicios de carácter central en su solución

14. El personal adscrito a las distintas Comisarías dependerá de forma _____ en el ejercicio de sus funciones, del Jefe de Comisaría.

- A) Directa
- B) Personal
- C) General
- D) Objetiva

15. Señala la afirmación incorrecta sobre las Brigadas.

- A) Las Brigadas son órganos operativos
- B) A las Brigadas les corresponde la ejecución directa de las tareas policiales especializadas
- C) Las Brigadas podrán tener carácter central o territorial según se determine en la norma de creación
- D) Las Brigadas de carácter central se adscribirán de forma ordinaria a las Divisiones y las de carácter territorial a las Comisarías

16. Los Jefes de Área, División y Comisaría serán nombrados y cesados libremente por:

- A) El Gobierno de Navarra, de entre el personal del Cuerpo de la Policía Foral, a propuesta de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior, elevada a través del Director General de Interior
- B) El Gobierno de Navarra, de entre el personal del Cuerpo de la Policía Foral, a propuesta del Director General de Interior, elevada a través de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- C) La Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior, de entre el personal del Cuerpo de la Policía Foral, a propuesta del Jefe de la Policía Foral, elevada a través del Director General de Interior
- D) La Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior, de entre el personal del Cuerpo de la Policía Foral, a propuesta del Director General de Interior , elevada a través del Jefe de la Policía Foral

17. Excepcionalmente, las Jefaturas de Brigadas, Grupos y Oficinas de Atención Policial podrán ser provistas mediante libre designación, atendiendo a las circunstancias específicas de la Jefatura, si así lo prevé:

- A) La convocatoria correspondiente
- B) La plantilla orgánica
- C) El escalafón policial
- D) La oferta pública de empleo

18. En caso de ausencia, enfermedad, u otro impedimento temporal, los Jefes de Área, División, Comisaría, Brigadas, Grupos y Oficinas de Atención Policial podrán ser sustituidos, en el ejercicio de sus funciones y hasta su reincorporación, por el mando de igual empleo o, en su defecto, de empleo inmediatamente inferior que designe:

- A) El Gobierno de Navarra a propuesta de la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- B) La Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior a propuesta del Director General de Interior
- C) El Director General de Interior a propuesta del Jefe de la Policía Foral
- D) El Jefe de la Policía Foral a propuesta del superior jerárquico correspondiente

19. En caso de falta de disponibilidad de personal en el empleo exigido, ¿en cuál de las siguientes Jefaturas propondrá el Jefe de la Policía Foral el desempeño interino de las mismas durante el período que concurra dicha circunstancia (falta de disponibilidad), por personal del empleo inmediatamente inferior?

- A) Comisarías
- B) Brigadas
- C) Oficinas de Atención Policial
- D) Todas las opciones son correctas

20. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa?

- A) La inspección y control de los servicios de seguridad privada que se le encomienden, así como la coordinación y colaboración con los mismos
- B) La elaboración de informes y su tramitación a las unidades de investigación judicial, ante la comprobación de transgresiones que supongan responsabilidad penal
- C) La actuación policial preventiva, investigación y denuncia de infracciones administrativas en los ámbitos de protección del Medio Ambiente y Juego y Espectáculos
- D) La protección y seguridad de los edificios e instalaciones que se le encomienden

21. ¿A qué División le corresponde la gestión y control del mantenimiento de las instalaciones, la administración del equipamiento policial, el inventario y control de los medios técnicos policiales y realizar la propuesta de adquisición de los mismos?

- A) A la División de Información
- B) A la División General Técnica
- C) A la División de Policía Científica
- D) A la División de Seguridad Vial

22. ¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde a la División de Intervención?

- A) La protección puntual de altas personalidades nacionales o extranjeras, que le fueran encomendadas por el Gobierno de Navarra
- B) La vigilancia de espacios públicos, protección y ordenación de manifestaciones y concentraciones humanas con carácter general
- C) La intervención en situaciones que requieran neutralización de personas peligrosas o armadas, efectos o búsqueda de aparatos explosivos, sustancias estupefacientes y demás elementos que impliquen riesgo para la población o los bienes
- D) La intervención en motines, desalojos y situaciones de análoga peligrosidad

23. Cada Jefe de unidad tendrá las siguientes obligaciones en relación con el personal y las funciones propias de la misma: (Señala la opción incorrecta)

- A) Representar a su unidad ante cualquier autoridad u organismo público en general, según lo exija el servicio
- B) Transmitir y hacer cumplir las órdenes que reciba de sus superiores, así como impartir las que corresponda
- C) Promover la elaboración, evaluación y revisión de procedimientos de trabajo para el mejor funcionamiento de la unidad
- D) Sancionar las negligencias relacionadas con la conservación de los recursos materiales, vehículos y equipo técnico asignado a su respectiva unidad

24. ¿A quién corresponde canalizar los requerimientos provenientes de las Autoridades Judiciales y del Ministerio Fiscal a los efectos de que los funcionarios o los medios de las unidades de Policía Judicial de la Policía Foral intervengan en una investigación?

- A) A la Consejera o Consejero titular del Departamento competente en materia de Interior
- B) Al Director General de Interior
- C) Al Jefe de la Policía Foral
- D) A los jefes de las unidades de Policía Judicial

25. En relación con el armamento de la Policía Foral:

- A) Los miembros de la Policía Foral, siempre que se hallen de servicio, irán provistos de alguna o algunas de las armas que se establezcan como reglamentarias
- B) Todos los miembros de la Policía Foral deberán conocer, de modo técnico y práctico, la utilización y uso adecuado de las armas y demás medios coercitivos que se empleen en las actuaciones policiales, para lo cual recibirán la formación y entrenamiento adecuados
- C) El armamento individual es responsabilidad del jefe de la unidad orgánica en la que se integra el policía que lo tenga asignado, debiendo responder de su perfecto estado de funcionamiento e inspección ante el Jefe de la Policía Foral
- D) El armamento individual será retirado al titular del mismo cuando cause baja definitiva en el Cuerpo, se le declare en situación administrativa distinta a la de servicio activo o servicios especiales, como medida cautelar o con motivo de sanción disciplinaria

VER SOLUCIONES DEL TEST EN LA ÚLTIMA PÁGINA

BONO DE TEST ON-LINE

Este es uno de los test que podrás encontrar en nuestro servicio de **BONO DE TEST ON-LINE**

¿En qué consiste dicho servicio?

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas (mínimo 8 test de 30 preguntas por tema. Hay de temas que hay muchos más), test por bloques y simulacros.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumno/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test. Inicialmente la plataforma ya cuenta con una gran variedad de test de cada uno de los temas.

Importe: 160 € Abono en un único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo febrero 2025

Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente: 125€. Abono en único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial de la próxima convocatoria. Máximo febrero 2025

Para contratar este servicio, se deberá escribir un mail a info@grupofdf.com.

SOLUCIONES

Pregunta 1 - D

Pregunta 2 - D

Pregunta 3 - C

Pregunta 4 - B

Pregunta 5 - D

Pregunta 6 - B

Pregunta 7 - C

Pregunta 8 - A

Pregunta 9 - C

Pregunta 10 - C

Pregunta 11 - B

Pregunta 12 - B

Pregunta 13 - B

Pregunta 14 - A

Pregunta 15 - B

Pregunta 16 - C

Pregunta 17 - B

Pregunta 18 - C

Pregunta 19 - D

Pregunta 20 - B

Pregunta 21 - B

Pregunta 22 - B

Pregunta 23 - D

Pregunta 24 - D

Pregunta 25 - B